

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32476** *ARTESANÍA Y JOYAS NUPCIALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 192/2009, dimanante de los autos número 892/09, a instancias de don Javier Sobrino Cabello contra Artesanía y Joyas Nupciales, Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de septiembre de 2010 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Artesanía y Joyas Nupciales, Sociedad Limitada, con CIF B917425585, en situación de Insolvencia por importe de 3.009,80 euros de principal, más la cantidad de 602 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100076697-1